



NOMBRAMIENTO DE LA C. FLOR DESSIRÉ LEÓN HERNÁNDEZ COMO: DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2018/04/16
2018/05/16
2018/04/16
Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
5600 "Tierra y Libertad"





MORELOS
PODER EJECUTIVO

GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57, 70, FRACCIÓN IV, Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 9, 15, 16, 66, 77, 78, SEGUNDO PÁRRAFO, 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, 18 Y 20 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS; 1, 45 Y 46 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS NOMBRO A:

FLOR DESSIRÉ LEÓN HERNÁNDEZ

COMO:

DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN JURÍDICO APLICABLE, POR UN PERIODO DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA

CUERNAVACA, MORELOS; A 16 DE ABRIL DE 2018

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**


GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU



EL PRESENTE NOMBRAMIENTO SE EXPIDE POR TRIPPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.

PODER EJECUTIVO

www.morelos.gob.mx

